



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 241

COMISION DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don Angel Martín Vizcaíno

Sesión celebrada el día 3 de Mayo de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las importantes desviaciones de los costes previstos para la realización de las obras del Palacio de Congresos de Salamanca.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	5308	tos, y se reanuda a las dieciocho horas.	5311
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	5308	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces.	5311
El Secretario, Sr. Martín González, da lectura al Orden del Día.	5308	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5311
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	5308	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5312
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, suspende la sesión.	5311	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5312
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minu-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	5316	En turno de réplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5321
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5320	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, levanta la sesión.	5321
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas.	5321

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Se abre la sesión. Antes de dar la palabra al señor Secretario para la lectura del Orden del Día, comunicar a la Comisión las sustituciones de los siguientes Procuradores: por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Rafael de las Heras sustituye a don Guillermo Domínguez; y por el Grupo Socialista, don Jesús Málaga sustituye a don Javier Hernández Redero.

Señor Secretario, para dar lectura al primer y único...

LA SEÑORA GONZALEZ HORTAL: Por favor, yo sustituyo a Ildefonsa, del Grupo Popular. Soy Rosario González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Rosario González, del Grupo Popular, a Ildefonsa. Muchas gracias.

Para dar lectura al punto primero y único del Orden del Día, el señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Primer punto y único: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las importantísimas desviaciones de los costes previstos para la realización de las obras del Palacio de Congresos de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Gracias, señor Secretario. Ruego a los señores Procuradores guarden silencio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

En el día de hoy, se reúne de nuevo esta Comisión, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar por este Consejero a Sus Señorías, de acuerdo con el tenor literal de la comparecencia propuesta, sobre las importantes desviaciones de los costes previstos para la realización de las obras del Palacio de Congresos de Salamanca.

Si en todas las ocasiones en que con anterioridad he comparecido ante esta Comisión, como bien conocen Sus Señorías, lo he hecho gustosamente, al entender que, a instancias de estas Cortes de Castilla y León, es a quien legítimamente les corresponde el control de la acción de gobierno desarrollada al frente de la Consejería de Fomento, en esta ocasión y en esta comparecencia que hoy nos reúne, considero que la oportunidad o, aún más, la necesidad del debate se encuentra plenamente justificada. Me explico.

Dos son, en mi opinión, las razones que justifican un debate de esta naturaleza: en primer término, la indudable trascendencia que para Castilla y León, y, en particular, para la ciudad de Salamanca, tiene la construcción del Palacio de Congresos, Convenciones, Exposiciones y Sala de Conciertos de Castilla y León; no creo que sea preciso, en estos momentos, ponderar la necesidad que nuestra Región tiene de un centro de estas características, así como las indudables ventajas que de él han de derivarse en el futuro.

Al propio tiempo, y en segundo lugar, parece necesario mostrar a Sus Señorías, en la forma más resumida que me sea posible, todo el desarrollo cronológico de los hechos, del conjunto de actuaciones de la Junta de Castilla y León en torno al Palacio de Congresos de Salamanca, en la medida en que todo este proceso, muy dilatado en el tiempo -y así debe recordarse que se inicia en el año mil novecientos ochenta y tres-, puede hacernos perder la perspectiva de los hechos si no realizamos previamente un recordatorio de éstos, siquiera aunque sea breve. Con ello adelanto mis excusas por lo prolijo de la exposición, que creo imprescindible para conocer en profundidad el tema que hoy nos reúne, reseñando los antecedentes, la situación actual y las pers-

pectivas de futuro del Palacio de Congresos de Salamanca.

Junto a estas consideraciones, quisiera añadir una reflexión de carácter general, que entiendo muy necesaria.

A lo largo de un proceso tan dilatado en el tiempo, como es la construcción del Palacio de Congresos de Salamanca, ha podido transmitirse a la opinión pública una sensación de continua elevación en los costes de construcción de esta obra, que se ha recogido reiteradamente en los medios de comunicación, y que entiendo preciso aclarar, en la medida en que redundaría en descrédito de la actuación de la Junta de Castilla y León. A este problema, central en el debate que hoy se desarrolla, quiero, como responsable político de la Consejería de Fomento, responder fijando, a través de esta intervención, los límites de inversión en que se mueve la construcción del Palacio de Congresos actualmente, de acuerdo, al menos, con los datos que obran en mi poder.

Sin más preámbulos, paso a examinar, a continuación, de acuerdo con el guión que antes les perfilé, los antecedentes del Palacio de Congresos de Salamanca.

Este tiene su origen en el preacuerdo-preconvenio suscrito por distintas instituciones salmantinas, sobre la necesidad de construir en la ciudad de Salamanca un Palacio de Congresos, rubricado este documento el veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres por el Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Salamanca, la Universidad Civil de esta ciudad y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, así como la Cámara Oficial de Comercio e Industria. En dicho preacuerdo se proponía ya a la ciudad de Salamanca como lugar de establecimiento del Palacio de Congresos; se señalaba el emplazamiento de la obra, en concreto, un solar sito en la Cuesta de Oviedo, puesto a disposición para tal fin por la Universidad de Salamanca, y donde, efectivamente, tras la oportuna cesión, se ha venido a construir el Palacio, y se incluía, además, un primer reparto de financiación entre las distintas instituciones implicadas. Se preveía así, entonces, una aportación de 160.000.000 de pesetas por parte del Ayuntamiento de Salamanca, así como por su Diputación, a lo que se añadía como aportación de la Universidad el solar citado.

No obstante, este reparto inicial sería completado más tarde a través de la participación de la Junta de Castilla y León, que en este preacuerdo no se recogía, al no intervenir en el acuerdo. El punto 4 de este convenio acordó elevar a la Junta este documento para su participación financiera en el Proyecto, transformándola así en un Palacio de carácter Regional. Esta iniciativa encontró eco en las autoridades regionales y tuvo su plasmación concreta en el convenio definitivo suscrito

en Salamanca, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que se incluía, además, la participación de la Junta de Castilla y León, articulada en aquel momento a través de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De acuerdo con los términos de este convenio, la participación financiera de las entidades y organismos firmantes fue la siguiente. Primero: Junta de Castilla y León, con 175.000.000 de pesetas.

Segundo: Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, 160.000.000 de pesetas.

Tercero: Excelentísima Diputación Provincial, 160.000.000 de pesetas.

Cuarto: Universidad de Salamanca, mediante la cesión en uso del solar situado en la Cuesta de Oviedo, antes mencionado, y que se valoró, a efectos de la aportación, en la cantidad de 30.000.000 de pesetas; dicha cesión se efectuó conservando la Universidad la propiedad del terreno por término de noventa y nueve años, prorrogables, tácita y sucesivamente, por períodos iguales.

Quinto: la Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Salamanca participaba con 60.000.000 de pesetas, procedentes de su obra socio-cultural. Y, por último, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca participaba con 5.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, el punto cuatro del convenio preveía, para el caso de que la construcción y amueblamiento del Palacio costase más de la cantidad inicialmente aportada, que el exceso se costeara a terceras partes iguales, entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Salamanca.

En este orden de cosas, el órgano encargado, de acuerdo con el punto seis del convenio, para la redacción del proyecto técnico, la redacción de las obras del edificio, su amueblamiento y la gestión de su funcionamiento, lo fue el Patronato del Palacio de Congresos, creado por Decreto 81/1985, de veinticuatro de Julio, de la Junta de Castilla y León. Así pues, es el Patronato el encargado de la gestión del Palacio y en él participan todas las instituciones afectadas firmantes del convenio inicial.

En cualquier caso, se convocó concurso a nivel de anteproyecto, para la construcción del Palacio, al que se presentaron más de ciento cuarenta proyectos, de los que resultó ganador con el primer premio el proyecto presentado por el arquitecto don Juan Navarro Valdebe, bajo el lema "Gran interior amarillo".

No es momento aquí, Señorías, de detallar las características técnicas del proyecto aprobado. Basta, sí, enunciar las instalaciones más destacadas que incluye

el proyecto y que, en concreto, son las siguientes: una sala principal, que contaría con una extensión aproximada de mil doscientos veinte metros cuadrados, y una capacidad aproximada de mil trescientas personas; después existirá otra sala menor, con una capacidad aproximada de cuatrocientas localidades y una extensión de trescientos noventa y seis metros cuadrados. Sala de Exposiciones, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Y a todo lo anterior se añadirá una sala de ensayo y usos múltiples, aula libre, seminarios y otras instalaciones complementarias.

Sin embargo, sí conviene aquí recordar el coste previsto por el arquitecto redactor, que alcanzó el montante de 1.024.000.000 de pesetas, aproximadamente, al que deberían añadirse un 16% de gastos generales de la empresa, en concreto, 164.000.000 -hablo en cifras redondas, aproximadas- y 6% del beneficio industrial, situado en 61.500.000 de pesetas. Con todo ello, el presupuesto total de la contrata -repito que recogido en el proyecto elegido y, posteriormente, aprobado por el Patronato- fue de 1.249.215.487 pesetas.

Llegados a este punto, conviene recordar cómo en los términos del convenio se había comprometido por las entidades firmantes un total de 495.000.000 de pesetas. Sin embargo, en la reunión del Patronato del Palacio, de veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y siete, se examinó el proyecto de obra elegido, cuyo presupuesto ascendía a 1.249.000.000 de pesetas, y que fue aprobado por unanimidad a pesar de incluir un incremento fundamental en la ejecución de las obras.

Consecuencia lógica de todo ello fue la necesidad de aplicar el punto cuatro del convenio, ya antes mencionado, y que recogía la distribución, en terceras partes iguales, de los excesos de coste previstos inicialmente, dando lugar a una reasignación del coste final, en las siguientes cantidades.

Aportación de la Junta de Castilla y León: 429.500.000 de pesetas; aportación del Ayuntamiento de Salamanca: 414.500.000 de pesetas; e igual cantidad correspondería a la Diputación Provincial. La participación del resto de las entidades se mantenía en las mismas cantidades.

A partir de ese momento, y en Enero del ochenta y siete, y una vez aprobado el proyecto, por diversas causas, el correspondiente expediente de contratación de obras no se inició, y hemos de esperar a Octubre de ese mismo año, en mil novecientos ochenta y siete, para que, una vez redactado el pliego de cláusulas administrativas, se convoque el concurso para adjudicar la obra. El plazo de presentación de proposiciones concluyó el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, presentándose un total de diez empresas, de diez proposiciones, entre las que se incluían las de empresas... empresas tales como Ferrovial, Agroman, Cu-

bertas, Ocisa, e Hispano Alemana de Construcciones, siendo seleccionada, una vez valorada la documentación en la forma determinada en el pliego, la empresa Teconsa, con una baja del 1%.

Hay que tener presente que, dada la cantidad de la obra, era necesario que se publicase su anuncio en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas, con independencia del Boletín Oficial del Estado. Se cumplieron los plazos previstos y así pudo formalizarse el contrato el día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, lo que resulta plausible, en la medida en que un expediente, con las complejidades que este expediente tenía, pudo seguir el calendario inicialmente previsto. Con todo ello, las obras del Palacio se iniciaron el ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, y se expidieron las correspondientes certificaciones de obra, cuyos importes fueron satisfechos, en primer término, por la Diputación Provincial de Salamanca, puesto que se determinó que el orden de pagos se iniciara por la propia Diputación, continuara por la Junta de Castilla y León y finalizara con el Ayuntamiento de Salamanca.

En el momento actual, la Junta de Castilla y León. la Consejería de Fomento, ha satisfecho las anualidades comprendidas para los ejercicios ochenta y siete y ochenta y ocho, que ascendían a 85 y 172.000.000 de pesetas, respectivamente, descontando el 1% de dichas anualidades, en razón a la baja de la adjudicación.

No obstante, durante mil novecientos ochenta y ocho ya se puso de manifiesto la insuficiencia del proyecto y la necesidad de adecuarlo a las demandas que han de cubrir un edificio público de estas características. No contemplaba el proyecto inicial instalaciones que son imprescindibles, tales como la megafonía, y existen unidades de obras que son insuficientes para el normal desarrollo del proyecto. Así pues, se ejecutaron unidades no previstas inicialmente, pero que hubieron de ser asumidas por los facultativos, dado que en otro caso se habría producido un retraso sustancial en el ritmo de ejecución, o la incorporación de las instalaciones se hubiese convertido en mucho más difícil y costosa.

Por ello, y en sesión del Patronato del quince de Febrero del pasado año, se estudió el informe presentado por el equipo facultativo, y en el que se incidía en la insuficiencia existente en el presupuesto, por lo cual se acordó encargar al arquitecto director de las obras la redacción de un proyecto reformado cuya cuantía no superara el 20% del presupuesto de adjudicación.

Así mismo, se acordó también la redacción de otros dos proyectos complementarios, uno de los cuales contendría aquellas instalaciones que pudieran ser subvencionadas por el programa STAR, y un segundo que recogiese el resto de las instalaciones no previstas.

El Consejo Rector del Patronato, en su reunión del pasado dos de marzo, ha venido a aprobar el proyecto de reformado encargado, que se eleva a 247.000.000, y que por tanto no supera el 20% del presupuesto inicial.

Si hasta aquí he mostrado a Sus Señorías los antecedentes remotos y más cercanos del proyecto de construcción del Palacio de Congresos de Salamanca, corresponde ahora señalar en la situación actual de este proyecto.

Así, en relación al momento actual del Palacio, cabe hacer las siguientes consideraciones.

Primera. Con respecto al proyecto de reformado de obras, al que me he referido anteriormente, por un importe de 247.000.000 de pesetas, estando aprobado por el Patronato, se encuentra pendiente, para su contratación, de la remisión por parte de la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca del compromiso en firme para hacerse cargo de la parte que a cada uno de ellos corresponde.

Con relación al complementario, que tiene por objeto incluir aquellas instalaciones o unidades de obras inicialmente no previstas, se ha remitido recientemente el proyecto de presupuesto, que en la actualidad se está examinando por los técnicos de la Consejería, al objeto de valorar las partidas que incluyen.

Tercera. Con respecto al complementario que tiene por objeto actuaciones subvencionables en el ámbito del programa STAR, el proyecto ya sido presentado y asciende a 294.000.000 de pesetas, si bien por el Patronato ya se han hecho las gestiones necesarias, de modo que este importe será cubierto en un 50% de manera segura, y en un 75% de manera probable, por las autoridades gestoras de dicho programa STAR. Se prevé, a través de este proyecto, la instalación de vídeo-conferencia y vídeo-world.

Cuarta. En la actualidad, además, ha sido entregado el proyecto correspondiente al amueblamiento del Palacio, que asciende a un total estimado de 300.000.000 de pesetas. Debe recordarse que, con respecto al amueblamiento del Palacio, éste aparece incluido en los términos de convenio, si bien no se recogía en los proyectos de construcción aprobados, y suponiendo una cantidad extra, o al margen de dicho proyecto.

Esta es, pues, sustancialmente, la situación actual de las obras del Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca, si bien, siguiendo el esquema propuesto al principio de mi intervención, es preciso referirse a sus perspectivas de futuro.

De este modo, quiero recordar a Sus Señorías, y así además lo conoce el Patronato del Palacio, cómo a es-

tas cantidades que hasta aquí han quedado expuestas deben de añadirse los siguientes conceptos:

Primero. Es necesario añadir los importes correspondientes a la revisión de precios, cuyo cálculo estimativo ronda los 200.000.000 de pesetas.

Segundo. Deben añadirse además los honorarios de dirección de obra y redacción de los Proyectos respectivos, cuyo costo puede alcanzar los 180.000.000 de pesetas.

En suma, señorías, muchas son las dificultades que han aparecido a lo largo de todo el proceso de construcción, todavía en curso; diferentes elementos, distintas circunstancias han venido a obstaculizar el normal desarrollo de las obras, si bien es mi intención, en la medida de nuestras posibilidades, agilizar los trámites que aún quedan pendientes para que la construcción del Palacio pueda concluirse en el primer semestre de mil novecientos noventa y uno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos reanudándose a las dieciocho horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Reanudamos la Comisión. Para formular preguntas u observaciones a la exposición hecha por el señor Consejero, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparece hoy, señor Consejero, ante esta Comisión para emitir informe, de acuerdo con la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones llevadas a cabo en la construcción del Palacio de Congresos de Salamanca, y debo, en primer lugar, agradecer su presencia y destacar el esfuerzo de síntesis que ha quedado de manifiesto en la exposición que nos ha hecho sobre el tema que motiva su comparecencia, ya que a lo dilatado del tiempo que abarca une la complejidad de la materia a que se refiere.

Porque, efectivamente, de una parte estamos tratando de enjuiciar actuaciones que se extienden a casi siete años de gestión, y, de otra, hemos de recordar que el título completo de la obra no es otro que el de Palacio de Congresos, Convenciones, Exposiciones y Sala de Conciertos de Castilla y León, lo que nos ilustra sobre la multiplicidad de facetas, culturales, congresuales, o incluso comerciales, que pretenden servir, y la consiguiente dificultad para lograr un ámbito en el que se desarrollen adecuadamente.

Además, esta problemática se incrementa con la propia naturaleza del Patronato creado por Decreto 81 de mil novecientos ochenta y cinco, de veinticuatro de julio, para la realización de la obra, ya que en él, aparte de la Junta de Castilla y León, participan el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca, además de su Universidad, la Caja de Ahorros y la Cámara de Comercio e Industria.

Aunar los esfuerzos de estas Instituciones y compatibilizar los legítimos intereses de cada una de ellas no debe haber sido tarea baladí, pese a la buena disposición que todas han mostrado, según nos ha informado Su Señoría, para lograr el fin propuesto.

Sentados estos precedentes, nos parece, sin embargo, adecuado que sea Su Señoría, señor Consejero, quien informe a esta Comisión sobre el asunto que nos ocupa, ya que, al ostentar la Presidencia del Patronato, le corresponde, según se dispone en el número 1 del Decreto mencionado, la representación del mismo.

Y como, efectivamente, de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación pudiera deducirse que los costes de construcción del Palacio de Congresos de Salamanca han venido experimentando una continua elevación, la Junta, por medio de la Consejería de Fomento, debe informar a esta Cámara para aclarar cualquier duda que pudiera haber surgido y cualquier situación irregular de la que pueda ser responsable.

Su intervención, señor Consejero, ha venido a disipar, a nuestro juicio, cualquier sospecha que nos pudiese haber cabido sobre la actuación de la Junta en el asunto que motiva esta comparecencia.

Nos parece oportuno señalar que tanto en el preacuerdo de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, suscrito por entidades exclusivamente salmantinas, como en el de veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que ya participa la Junta de Castilla y León, las aportaciones que se fijan a cada una de las Instituciones que integran el Patronato son meramente estimativas, excepción hecha de la Universidad Civil, que aporta los terrenos, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, así como la Cámara de Comercio e Industria, que comprometen cantidades fijas.

Este carácter estimativo queda explícitamente reconocido en la cláusula cuarta del convenio de diecisiete de julio, en el que se prevé la forma de distribuir entre Junta, Diputación y Ayuntamiento los incrementos de coste, tanto de construcción como de amueblamiento, que pudieran surgir.

La necesidad de esta cautela va a quedar inmediatamente justificada. El presupuesto inicial de las obras, una vez redactado el proyecto correspondiente, se ele-

va a 1.249.000.000 de pesetas. Casi se ha tipicado lo inicialmente previsto.

Y es en Enero de mil novecientos ochenta y siete, cuando por unanimidad se aprueba.

Queda así de manifiesto la discrepancia entre las previsiones hechas, a mi juicio sin el debido rigor, y la realidad.

De la información que se nos ha hecho, sacamos la consecuencia de que, si bien se produce un periodo de paralización, o por lo menos de aparente paralización del proceso, entre enero y octubre de mil novecientos ochenta y siete, a partir de esa fecha la actuación de la Junta de Castilla y León nos parece adecuada, tanto en el aspecto de la agilización de los trámites administrativos, como en el del cumplimiento de las prescripciones legales y de haber recabado los informes técnicos precisos.

La insuficiencia de información en el origen de estas actuaciones se ha puesto nuevamente de manifiesto con la necesidad de redactar un reformado del proyecto primitivo y de otro complementario, así como el que se refiere al amueblamiento del Palacio, proyectos que, naturalmente, eleva de forma importante el monto de las inversiones que necesariamente han de realizarse para dar fin a la obra.

En resumen, y para finalizar, que consideramos correcta la actuación de la Junta en el tema que nos ocupa y que apoyamos sus esfuerzos, señor Consejero, para que, con la colaboración de las demás instituciones corresponsables, pueda llevarse a buen puerto una obra, que, a no dudarlo, vendrá a cubrir una necesidad muy sentida en nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, queremos expresarle nuestro aliento para que continúe ante la Administración Central las gestiones ya iniciadas, con el fin de conseguir cuantos recursos económicos sea posible y que palfen el indudable esfuerzo que conlleva este interesante proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Málaga Guerrero tiene la palabra.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia pedida por nuestro Grupo. Y muchas gracias, porque usted mismo ha reconocido que estaba justificada la comparecencia de usted en estas Cortes de Castilla y León para hablar de un problema que, a nuestro juicio, y a juicio de la opinión pública salmantina, es uno de los problemas que más está llamando la atención y que más ríos de tinta está suscitando.

Como usted muy bien ha dicho, en la reunión del veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete, se aprueba por unanimidad el proyecto de Juan Navarro Baldeberg. Así mismo, el Consejero de Fomento en aquellos momentos, el que está a mi izquierda, don Juan Antonio Lorenzo Martín, expone... -en todo-, expone que ha sido informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a la que se le había sometido el informe.

Es decir, este proyecto del catedrático Juan Antonio Baldeberg, es un proyecto que estaba con todas las bendiciones de los servicios técnicos de la casa.

El Presupuesto en aquel momento, como usted ha ido desglosando, más o menos, recogiendo el total de la ejecución material de la obra, el Presupuesto de contrata, los honorarios de arquitecto, incluido el IVA, los honorarios de aparejador, también incluido el IVA, viene a suponer, en pesetas, 1.309.953.941 pesetas. Es decir, se pasaba de un presupuesto en las bases de concurso de 525.000.000, al anteriormente reseñado. Se subía más del doble.

Hasta aquí podíamos decir que nos encontrábamos con un problema que suele darse siempre que se quiere realizar una cosa y se encarga un proyecto: el proyecto puede desbordar las cantidades que en un principio se consideraban suficientes para la realización de ese proyecto.

Se hablaba entonces, por el arquitecto premiado, el señor Juan Navarro Baldeberg, de que el encarecimiento era debido a que se había encarecido a su vez la construcción desde mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos ochenta y siete; se hablaba también de una concreción y desarrollo del proyecto de ejecución de obra; el precio resultante en aquellos momentos se situaba en 50.221 pesetas por metro cuadrado, y, teniendo en cuenta que se podían realizar distintas apreciaciones de la repercusión por metro cuadrado, prescindiendo de las superficies de urbanización exterior e interior, el presupuesto material resultaba en unas 75.457 pesetas metro cuadrado, y si el presupuesto..., y si incluíamos el presupuesto de contrata subíamos ya a 90.837 pesetas el metro cuadrado. Si se repercutían las urbanizaciones exteriores, se pasaba nada menos que a 94.308 pesetas metro cuadrado.

Se hace en aquellos momentos un concurso con admisión previa, que fue la fórmula prevista por los técnicos. El exceso sobre lo previsto fue de 749.953.941, que más o menos hizo un monto total que después daré como cómputo total, previo a lo que ahora a todos nos viene a resultar.

La cláusula cuarta del convenio establece que la construcción y el amueblamiento en exceso será costeado, como usted muy bien ha indicado, a partes iguales

por la Junta, por la Diputación y por el Ayuntamiento. En aquellos momentos, el reparto se hizo, como también se ha indicado aquí, en cantidades que más o menos serían 254.563.534 por cada institución.

Pero hay un dato también, señor Consejero, que quería indicarle, y es que el replanteo de la obra se hace con la anuencia, con todas las bendiciones del servicio de arquitectura del Ayuntamiento. Ya tenemos, por lo tanto, dos entidades, dos servicios técnicos, el de la Junta, el del Ayuntamiento, que consideran que la obra tenía todos los requisitos para ser empezada y ser ejecutada tal como se había contemplado en aquellos momentos. La dirección de obra se dio no solamente a Juan Navarro Baldeberg y a sus discípulos, sino también a algunos otros arquitectos, entre los cuales se encontraban arquitectos municipales y, si acaso, algún arquitecto de la Junta, que me gustaría, señor Consejero, saber si efectivamente ha habido algún arquitecto de la Junta que ha codirigido esta obra.

Sale en Octubre del ochenta y siete, como usted muy bien ha indicado, el concurso, y son diez las empresas que se presentan y comienza el inicio el ocho de Marzo del ochenta y ocho. En el ínterin había habido un problema muy serio, que había suscitado la titularidad de los terrenos, como usted muy bien sabe, y que hizo, por lo tanto, demorar un tiempo, ya que la Universidad no ponía a disposición de la Junta de Castilla y León para el inicio de las obras los terrenos del antiguo colegio de Oviedo, sito en la cuesta del mismo nombre.

El quince del once del ochenta y ocho, en la memoria justificativa del incremento del importe total de la obra (perdón, la reunión fue el dieciséis de Mayo del ochenta y nueve) se habla de que hay un incremento de obra debido a que se tenía que introducir megafonía, seguridad, telefonía, que no estaban previstos. También se habla de que en otros palacios de congresos de otras Comunidades ha habido una serie de desfases y que éste no iba a ser menos. Y se habla de un monto que situaba la obra en 1.990.000.000 de pesetas, es decir, prácticamente, los 2.000.000.000 de pesetas. Y se hablaba de que los incrementos se debían a problemas en las demoliciones y en las excavaciones, en la cimentación y estructura, en la albañilería, en el solado, alicatado y revestimientos cerámicos, en la cubierta, en la cantería, en carpintería metálica, en carpintería de madera, vidriería y pintura, climatización, fontanería, aparatos sanitarios, ascensores, protección contra incendios, instalaciones complementarias, todas ellas reseñadas en el proyecto originario, pero que parece ser que habían pensado los reformadores del proyecto, y, por lo tanto, los que amplían de una manera a mí me parece alarmante el presupuesto, amplían debido a estas modificaciones que anteriormente he expuesto.

Con esto llegamos a la reunión del consejo rector de quince de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve,

que preside nuestro actual Presidente, el señor Posada, antecesor de usted en el cargo de Consejero. Se aprueba, como usted muy bien ha dicho, por mayoría, pero con el voto en contra del Alcalde, el incremento del 20% que supera... siempre que se ha superado esta cifra del 20%.

¿Qué es lo que se hace en aquella reunión? Se intenta obviar el que el presupuesto va a subir el 20%. ¿Y cómo se obvia? A través de hacer un complementario de ese 20% y después dos proyectos marginales, que no son después tan marginales. Se le encargan a don Pablo Soler Serratos dos nuevos proyectos. Uno sobre instalaciones no previstas en el proyecto actual, como la megafonía, y otro sobre instalaciones susceptibles de acogerse al programa STAR, que también ha nombrado usted. Es decir, lo que se quiere es -o por lo menos a mi modo de ver, personalmente- no alarmar haciendo un proyecto, que hubiese sido lo ideal, un proyecto recogiendo todo lo que de nuevo se iba a realizar en el Palacio de Congresos, sino que se intenta hacer tres pequeños proyectos, o grandes proyectos, con lo cual se salva un poco la idea del 20%.

El dos de Marzo, como usted dice, se aprueba el reformado, con 247.000.000. Sin embargo, señor Consejero, a nuestro modo de ver, hay una serie de cuestiones que me gustaría conocer de su mano, de sus labios, porque estamos..., la opinión pública salmantina está realmente preocupada.

En carta del Delegado del Gobierno Autonómico en Salamanca, don Gonzalo Sáinz Fernández, del diecinueve de Enero del ochenta y nueve, a don Pablo Soler Serratos se le insta a la formalización de precios contradictorios por realización de obras no proyectadas. Es decir, se habían realizado obras proyectadas sin haber pasado a una formalización de las mismas. Y tengo a su disposición, si quiere, la documentación pertinente. Esto es de fecha diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.

A nosotros nos parece, señor Consejero, teniendo como se tenía ya sospecha de que aquello se podía disparar, que toda obra que se realiza por una empresa debe ser formalizada conforme a la ley.

La segunda de las cuestiones, que también está en la prensa y en los medios de comunicación salmantinos, es la adjudicación a una de las empresas más caras, si no la más cara, de todas las que licitaron. ¿Por qué fue esto? ¿Qué criterios se siguieron para hacer esta adjudicación? Es algo que nos interesa conocer. Porque, efectivamente, en un momento en el que la opinión pública siempre hace conjeturas sobre todas estas cuestiones, es importante la luz y taquígrafos y saber cuáles fueron los objetivos o cuáles fueron las medidas objetivas que se llevaron para darle a la empresa TECONSA la adjudicación, y no a otras que habían ido a una baja ma-

yor, incluso habían dado, en una serie de cuestiones, mayores garantías, o, por lo menos, así parece a simple vista, incluso algunos técnicos en este sentido opinaron.

El presupuesto, como usted muy bien ha indicado, en más tendrá que ser sufragado por las tres instituciones: la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación. Yo quiero hacer una pregunta simple aquí, y en frente de nosotros está el Grupo Popular, el Alcalde de la ciudad, del Grupo Popular, don Fernando Fernández de Trocóniz, en esta Comisión votó en contra. Y no solamente votó en contra, sino que en los presupuestos del Ayuntamiento de Salamanca aprobados hace ya un tiempo, a principios de año, no va ni una sola peseta para estos adicionales; y en la Diputación, exactamente igual. Sé, señor Consejero, que esta mañana urgentemente, después de salir en "El Adelanto", el periódico de la ciudad, una serie de informaciones sobre el dispare, que, por cierto... el dispare en los precios del Palacio de Congresos, que no salía ni la mitad de lo que usted acaba de anunciarnos aquí a la Comisión, ha habido una reunión en el Ayuntamiento de Salamanca por las instituciones salmantinas, incluso por el Superdelegado, por el Delegado de la Junta, que me gustaría que nos comunicase si tiene conocimiento de ella y si se ha tratado alguna de las cuestiones importantes... Sí, esta mañana.

También nos interesa conocer cuándo va a funcionar el Palacio de Congresos. Hoy he recibido en mi casa, antes de salir para Fuensaldaña, la contestación que me hace usted a una pregunta sobre la urbanización de la Vaguada de la Palma, donde está ubicado... el Barrio Chino de Salamanca, donde está ubicado el Palacio de Congresos. Mire usted, hará mucho tiempo que no pasa por allí, pero aquello está exactamente igual que cuando empezó la obra. No se han tirado las casas que hay que tirar, se han construido incluso nuevas chabolas y hay, por lo tanto, para empezar la obra, que desalojar a múltiples familias. El Ayuntamiento, que yo sepa, está constantemente diciendo que sí, que sí lo va a hacer, pero lleva meses y meses y meses y años sin hacerlo. Por lo tanto, antes de empezar, de que comience la actividad del Palacio de Congresos, tendrá que hacerse toda la urbanización externa, puesto que está ubicado en un lugar que usted sabe es de máximo deterioro desde la invasión francesa. Por lo tanto, necesitamos esa urbanización urgente. Como usted dice e incluso se compromete de que en este primer semestre del año podían comenzar las obras, implicaría que se comenzarían las obras, señor Consejero, pero no sé cuándo se finalizarían, porque hay una serie de cuestiones que no dependen de usted, dependen del Ayuntamiento y el Ayuntamiento, desde luego, no ha tomado ningún tipo de iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Señor Málaga, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Pues sí, entonces lo hago de prisa. También querría decirle que un Palacio de Congresos no empieza a funcionar porque se acabe y esté amueblado. Se necesita entrar dentro del concurso general de los Palacios de Congresos, entrar dentro del bolsín de Madrid e intentar desviar los congresos que superan y que desbordan el Palacio de Congresos de Madrid hacia Salamanca. Lo cual significa que el Palacio de Congresos de Salamanca tendrá que empezar a funcionar ya, con su gerencia, su personal, etcétera, etcétera, por lo menos un año antes, para que pueda funcionar como tal Palacio de Congresos, a no ser que queramos tener un gran edificio, pero sin funcionamiento.

Una pregunta muy escueta: ¿qué pasaría si alguna de las instituciones se negara a pagar? Simplemente, esa pregunta, porque yo me sospecho muy mucho de que algo de esto está pasando, cuando veo lo que ocurre en las distintas... por alguna institución concreta, y me estoy refiriendo al Ayuntamiento, e incluso por las dos instituciones, cuando no presupuestan absolutamente nada.

Y después otra cosa, señor Consejero: tal como veo yo el Palacio de Congresos, difícilmente va a estar acabado en mil novecientos noventa y uno. Yo espero que sí, pero le cojo por la palabra.

También quisiera decirle una cosa. Yo venía a esta comparecencia de usted creyendo que el Palacio de Congresos había subido a 2.000.000.000. Usted me cuenta, después de su comparecencia me ha dicho que puede incluso resultar de 3.000.000.000 a 3.100.000.000. Realmente, me siento bastante sorprendido y considero que aquí está produciéndose un proceso de desfase que quizá haya que explicar con más contenido del que aquí hemos oído.

Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN DE MARCO): Muchas gracias, señor Málaga. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. En primer lugar, gracias, Presidente. Dar las gracias también al señor Consejero, una vez más, porque está demostrando una docilidad al mandato de las Cortes francamente ejemplar para cuestiones que, digamos, que unas veces son sustanciales para la vida de Castilla y León y otras veces no tanto. No quiero situar la cuestión de hoy en ninguno de esos niveles. Yo creo que sí, que el tema de hoy es lo suficientemente relevante como para ser tratado aquí; sin embargo, a lo mejor lo que no debiera es ser tratado de la manera que está siendo tratado por algunos portavoces. En fin, esta es mi manera de pensar.

Como quiero resumir mucho en pocas palabras, voy a ir por partes, diciendo que, en primer lugar, me interesa más el futuro que el pasado. El pasado, por muchas cifras que se den, proyectos, anteproyectos, acuerdos, preacuerdos, convenios, retrasos... en fin, eso es una serie de peripecias, pero ahora estamos en un momento concreto y lo que nos interesa a todos los ciudadanos de Castilla y León es que tengamos un Palacio de Congresos y Exposiciones digno y que lo tengamos pronto.

Y para ello yo distinguiría que, bueno, ha habido como tres etapas. Primera etapa, embrional, que era del ochenta y tres, entonces unos acuerdos de las instituciones a nivel provincial, que también pudieron ocurrir en otras provincias, pero de hecho se dieron en Salamanca y me parece muy bien. Después, al año siguiente, la Junta, la Junta que entonces estaba con el apoyo del Partido Socialista, asume, de alguna manera, un cierto protagonismo director, no solamente de participación, sino también incluso de dirección de este gran proyecto; digamos que el Gobierno de Castilla y León, desde mi punto de vista con buen sentido, decide dotar a la Comunidad de un gran Palacio de Congresos y Exposiciones. Y una tercera etapa es la etapa del Gobierno actual, de coalición del CDS y el Partido Popular, que se ha encontrado con un proyecto en marcha, que no ha estimado que fuera reversible y que, por lo tanto, es de esas cosas que un gobierno se encuentra que hay que pechar con ellas bien o mal, más a gusto o menos a gusto. Yo considero que lo ha hecho con mucha ilusión y con mucho gusto, lo que ocurre es que a lo mejor, si este Gobierno hubiera estado en los primeros pasos, a lo mejor todo el planteamiento hubiera podido ser diferente.

Por ejemplo, por ejemplo, se me ocurre a mí que en un tema como éste, en el que debiéramos colaborar todos, en que no debiera realmente haber oposición, sino apoyo de todos los Grupos, porque es un tema muy objetivo y es un tema en que hay ya un acuerdo fundamental, pues, en este tema, a lo mejor hubiera sido interesante haber incorporado también a la Administración Central. Porque, indudablemente, lo que no se puede pensar es que con 1.000.000.000, incluso con 2.000.000.000, al día de hoy se puede hacer una obra de la categoría que se quiere hacer, y con los gastos que conlleva; incluso hay que hablar de expropiaciones, o indemnizaciones, etcétera, gastos colaterales, por un lado, y también gastos de reforma del proyecto primitivo, y gastos de amueblamiento, y gastos de poner al día, en una palabra. Porque tampoco vamos a estrenar un edificio en el año noventa y uno, vamos a suponer, siendo optimistas, con las condiciones en que pudo ser concebido en mil novecientos ochenta y tres, es decir, prácticamente pues ocho años o más de diferencia. Entonces, quiere decirse que no es presentable que inauguremos un Palacio de Congresos deficiente. Hay que inaugurar un Palacio de Congresos cueste lo que cueste, pasemos

por donde pasemos, y vencamos las dificultades que haya que vencer, hay que inaugurar un palacio digno del día en que se inaugure, de mil novecientos noventa y uno, y digno de Europa, porque yo creo que ese es el objetivo que perseguimos. Y para ello, a mí, personalmente, siempre me ha extrañado que en este tinglado no haya tenido nada que ver la Administración Central, cuando un Palacio de Congresos y Exposiciones, aunque sea para una Comunidad Autónoma, pero siendo en Salamanca, una ciudad, en fin, de este simbolismo nacional, yo creo que tiene repercusiones de atracción, pues, no sé, cultural, incluso turística, para todo el país; de manera que lo veo ausente.

Entonces, con todas estas consideraciones, creo que lo que merece el Consejero es nuestro apoyo; lo que tal vez hubiera que hacer algún Grupo, pues, mirar menos las peripecias accidentales y concretas, si se da a una empresa o a otra, a un arquitecto o a otro, que si aumenta un poquito más o un poco menos; yo creo que lo que sí está claro es que los incrementos eran de esperar, porque además se introducen mejoras sustanciales, y además este progresivo aumento del presupuesto global no nos pone en unas cifras que me parezcan a mí, no sé, como alarmantes, como ha dicho el Procurador Socialista, no, a mí no me parece alarmante; incluso, aunque un día se llegara a los 4.000.000.000, no me parecería a mí, para la envergadura de la obra que yo quiero, que 4.000.000.000 fuera como para que se escandalizara el país. Eso no quiere decir que no haya que tratar de ser eficaces, y de ahorrar, y de medir hasta la última peseta. Pero si en ese proceso, desde mil novecientos ochenta y tres hasta mil novecientos noventa y uno, se produce un cambio, un vuelco de presupuesto sustancial, pues me parece que es bastante lógico, siempre que no se hayan producido en el transcurso ningún tipo de corruptelas, que aquí parece que está ajeno a toda sospecha.

En conclusión, no me gustan en este tipo de asuntos los reparos demasiado formalistas; prefiero el apoyo, ir al grano, animar a la Junta que siga adelante con el proyecto y que lo haga con el ritmo mejor posible. Creo, incluso, que este Gobierno incrementó el ritmo general que se llevaba, porque con la Junta anterior estuvo el proyecto bastante paralizado, desde mi punto de vista. Ahora, efectivamente, externamente, según se pasa uno puede advertir que no progresa aquello mucho, pero ya se sabe que casi siempre el progreso último es muy rápido, lo importante es tener las bases bien puestas. Yo creo que se ha avanzado mucho, creo que el ritmo que lleva la Junta es suficiente.

Y, por otro lado, quisiera también, en un paréntesis, decir que no me parece éste el lugar ni el momento adecuado para entrar en hacer una crítica a la política que lleve ningún Ayuntamiento, incluso sea el de Salamanca. Es decir, yo no sé qué razones tendrá, pero el Ayuntamiento de Salamanca es un foro político distinto de

éste, y allí tendrá también su oposición, y tendrá sus argumentos, y el Ayuntamiento de Salamanca sabrá lo que se hace, y no me parece que sea como muy noble, no sé, en fin, dedicarnos aquí a tratar de indagar si es que el Alcalde de Salamanca, o el Ayuntamiento de Salamanca pues no está poniendo de su parte lo que debiera poner. Yo no lo sé, no tengo datos para hacer la crítica y, por lo tanto, no la pienso hacer. Prefiero pensar que el Ayuntamiento de Salamanca sabrá estar a la altura de las circunstancias.

Entonces, si el Ayuntamiento de Salamanca está a la altura de las circunstancias, que espero que esté, y la Diputación está a la altura de las circunstancias, la Junta creo que no hay duda de que lo está, lo último sería ver si hay alguna ventana, o alguna fórmula de llegar a la Administración Central para que también participe.

Y dicho esto, pues, en fin, darle ánimos al Consejero para que sea capaz de sacar adelante un tema muy espinoso, muy meticuloso, muy difícil, pero que cuando sea una realidad será un orgullo para todos los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Antes de dar la palabra al Consejero para que explique el punto de vista suyo a las intervenciones de los distintos representantes de los Grupos políticos, yo quería decir a los Portavoces de los Grupos políticos que las comparencias son para solicitar información del Consejero, y no para abrir debate entre los Grupos políticos. Por lo tanto, les ruego que en lo sucesivo se haga esa información, o se solicite esa información al Consejero, pero no se entre en debate entre los distintos Grupos políticos. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces de los distintos Grupos políticos por apoyar el esfuerzo que este Consejero está haciendo para que se culmine el Palacio de Exposiciones y Congresos, y voy a ir contestando a los distintos Portavoces.

Decirle al Portavoz del CDS que, evidentemente, este Consejero, desde que tomó posesión en la Consejería, y como éste era uno de los temas estrella de la Consejería, ha dedicado mucho tiempo y mucho esfuerzo, han sido bastantes las reuniones que he tenido con el Patronato del Palacio de Exposiciones y Congresos, y todas ellas, fundamentalmente, han ido dirigidas a acelerar, a acelerar la marcha del Palacio de Exposiciones y Congresos y a clarificar todo el problema de los costes que antes he mencionado.

Tengo que decirle al Portavoz del PSOE que, bueno, realmente yo pienso, por los datos que obran en mi mano, que este proyecto, de alguna manera, nació mal,

y nació con ciertas deficiencias. Y prueba de ello es el informe que en el año ochenta y ocho ya, en Noviembre del ochenta y ocho, emite el director de la obra, Pablo Soler Serratos, me parece que se llama, y en uno de los puntos, que me parece que se remitió a usted en su día, o al Grupo Parlamentario Socialista, dice: "El estado actual de la obra y el grado de desarrollo del proyecto permiten evaluar de forma precisa y justificada la reconsideración de algunos aspectos técnicos fundamentales, con la correspondiente repercusión económica en el importe total de las mismas".

Y en un apartado dos dice: "Deben de tenerse en cuenta las circunstancias que obligaron durante la redacción del proyecto a forzar límites económicos en varios capítulos del presupuesto. Es razonable pensar que estas limitaciones afectarían negativamente a la calidad funcional del Palacio. Además, se excluyeron deliberadamente, por similares razones, por similares razones presupuestarias, instalaciones que en este momento de desarrollo de las obras es preciso prever: megafonía, seguridad, telefonía y otras. Se propone, por tanto, ahora satisfacer los niveles de calidad deseables y la inclusión de las instalaciones omitidas. Estas mejoras se considerarán necesarias para alcanzar la mejor rentabilidad social, cultural y económica en el uso del edificio". Después hace un informe más extenso, y va capítulo por capítulo, como usted muy bien ha dicho, habla de demoliciones y excavaciones, pocería y cerramientos, cimentaciones y estructuras, albañilería, solados, alicatados, cantería, cubierta, etcétera, etcétera. Y bueno, y da una cifra final estimada de 1.990.000.000 de pesetas, 2.000.000.000 de pesetas, redondeando.

O sea, que ya al inicio de la obra se sabe que esa obra no había nacido, bueno, con el suficiente presupuesto para dar a ese Palacio de Exposiciones y Congresos la categoría, la proyección que realmente se merecía.

Por tanto, aunque ha habido -como usted muy bien decía- la anuencia al proyecto de los servicios técnicos de la Consejería, tanto en el proyecto como en el replanteo, cierto es que hay otro técnico, el director de la obra, que emite ese informe diciendo que, bueno, que este proyecto más o menos no había nacido completo, no había nacido completo.

Yo, cuando tomo posesión como Consejero de Fomento, y viendo que este es un tema, efectivamente, complicado y que nos puede llevar a unos costes altos, lo primero que propongo a la Junta, al Patronato, es el nombramiento, por parte de la Consejería de Fomento, de un arquitecto dedicado, pues, el setenta o el ochenta por ciento a analizar todos los complementarios y toda la... complementarios, modificados, reformados, etcétera, etcétera, que se propone. Y se proponen, entonces, al arquitecto Ignacio Gil Farlete, que ha revisado hasta este momento, que ha estado encargado de esto, todos los modificados y todos los complementarios

de estas obras, dando su aquiescencia. Aparte de los arquitectos que existen por parte del Ayuntamiento, de la dirección técnica que existe para esta obra, bueno, pues había un representante, un técnico de la Consejería de Fomento, para intentar controlar los costes, los gastos de este proyecto. En estos momentos, Ignacio Gil Farlete por otras ocupaciones se va a dedicar a otras cuestiones, pero ya está previsto el nombrar otro arquitecto para que nos revise el complementario ese del que ha hablado y que en estos momentos no tengo datos -probablemente el lunes ya los tenga-, en cuanto a costes totales, aunque ya le he indicado en una conversación aparte a Su Señoría que esto podía rondar aproximadamente los 678.000.000 de pesetas, aparte de las cifras que he dado antes. Por eso hablaba que sí, que efectivamente el coste total del palacio de Exposiciones y Congresos puede rondar los 3.000.000.000 de pesetas.

Pero hay que decir, como ya le he expuesto antes, que hay muchos capítulos que no se contemplaban: todo el tema del Programa Star, que son 300.000.000 de pesetas, no se contemplaba; el amueblamiento, otros 300.000.000 de pesetas, que no se contemplaba; algunas unidades de obras que no estaban previstas en el proyecto original. O sea, son muchas las causas que ha habido para el incremento de obra de este proyecto, como usted muy bien conoce.

Ha hecho referencia, bueno, en cuanto al voto en contra del Alcalde, del incremento del veinte por ciento, efectivamente, en aquella reunión se opone el Alcalde entonces, Fernando Trocóniz, vota en contra; pero, sin embargo, tengo que decirle que en una reunión donde se aprueban ya los 247.000.000 de pesetas, el Alcalde de Salamanca votó a favor del modificado de este proyecto, por 247.000.000 de pesetas. En aquel momento tendría una actitud; después, viendo probablemente que es una obra importante para Salamanca, aunque sea el monto de 3.000.000.000 de pesetas que acabo de decir importante, bueno, pues cambia de actitud, cosa que yo creo que le halaga y le beneficia, más que perjudicarle, porque creo que esa rectificación fue sabia, no solamente para Salamanca, sino para toda Castilla y León.

Me ha hablado de una carta que dirige el Delegado Territorial el diecinueve de Enero del ochenta y nueve, sobre obras proyectadas. Yo no tengo, no tengo conocimiento en estos momentos de como está este asunto. Sí que le digo que por escrito, por escrito le contestaré, le contestaré debidamente, porque en estos momentos no tengo datos; pero le contestaré por escrito a la actuación del Delegado Territorial de Salamanca.

¿Por qué se adjudica a la empresa TECONSA, si hay otras empresas que tienen una baja mayor? Bueno, yo aquí tengo el pliego de cláusulas económico-administrativas, es muy largo, y yo me imagino que estarían en la Mesa de Contratación una serie de personas que

evaluarían todo... que evaluarían los proyectos presentados por el resto de las empresas, y consideraron que TECONSA podía ser la empresa que mejor ejecutara esas obras. Yo no creo que haya absolutamente, absolutamente ningún otro tipo de interés. Simplemente que en esos momentos, y por las personas que evaluaron el proyecto, pensaron que esa empresa podía ser la que mejor ejecutara este proyecto.

Tengo que decirle que por parte de la Diputación y por parte del Ayuntamiento, hasta donde yo sé, hay un compromiso para afrontar la realización, en la parte que le corresponde, de todas estas obras, de todas estas obras. Sé las dificultades que tienen, financieras, tanto el Ayuntamiento como la Diputación, pero, en principio y por parte del Presidente y del Alcalde, se me ha manifestado que hay un compromiso para abordar el proyecto completo.

La reunión de esta mañana, que ha habido, ha sido una reunión más de las que habitualmente viene realizando el Patronato del Palacio de Exposiciones y Congresos, y en ellas..., porque yo me comprometí así a finales de año, en hacer casi una reunión mensual para ver, para hacer un seguimiento y un control eficaz de toda la realización de la obra; ha sido una de las reuniones que ha habido, que yo no he podido asistir, bueno, pues, porque esta mañana tenía Junta de Consejeros y esta tarde, bueno, tenía la comparecencia. En ella, pues, se han tratado los pagos de la Diputación y del Ayuntamiento y se ha tratado, también, el empezar a estudiar el proyecto complementario.

También tengo que decirle, para su información, que esta mañana -por otra parte, yo hoy, cuando he terminado la Junta de Consejeros, aproximadamente a las doce y media o una menos cuarto- me he reunido con la empresa, con el fin de acelerar las obras, ver cómo va todo -están teniendo problemas de financiación, están teniendo problemas de financiación- y bueno, intentar acelerar las obras; lo digo para su información.

La Vaguada de la Palma. En cuanto a la Vaguada de la Palma, existe consignación presupuestaria para abordar la construcción de todo el entorno del Palacio de Exposiciones y Congresos; creo que el proyecto está situado en orden a los 180.000.000 de pesetas. Y es intención de este Consejero, o es un objetivo de este Consejero, al igual que el determinar el Palacio de Exposiciones y Congresos, que la Vaguada de la Palma también esté terminada en el momento en que se inaugure el Palacio de Exposiciones y Congresos, que, ya digo, espero que sea en el primer semestre del año noventa y uno.

Bueno, usted sabe perfectamente que el Alcalde, o el Ayuntamiento de Salamanca tiene el compromiso, con nosotros, de poner todos esos terrenos a nuestra disposición y tirar todas las chabolas y todas las cosas

que ahí existen. Por tanto, en estos momentos, el expediente está en fiscalización, el de la Vaguada de la Palma está en fiscalización de intervención. Yo creo que en no mucho tiempo, en un par de meses, como mucho, ese expediente tiene que estar adjudicado y, por tanto, el Ayuntamiento de Salamanca tendrá que poner disponible esos terrenos a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Fomento.

En cuanto al funcionamiento del Palacio de Exposiciones, al funcionamiento futuro del Palacio de Exposiciones y Congresos, aunque no se ha dado publicidad, nosotros ya estamos en marcha. Y estamos viendo cuál sería la fórmula ideal para la explotación de este Palacio de Exposiciones y Congresos, porque en el acuerdo que hay entre la Junta de Castilla y León y las distintas instituciones de Salamanca, en principio preveía..., bueno, que se da a entender que funcione esto a través de un Patronato, de una Fundación, y tal. Yo, sinceramente, me estoy replanteando la fórmula, porque el poderse adjudicar a una empresa privada que explotase este Palacio de Exposiciones y Congresos sería muy importante, porque le daría mucha más movilidad, tendría mucha más agilidad a la hora de actuar, y probablemente hiciera mucho más rentable el Palacio de Exposiciones y Congresos.

También le tengo que decir en este sentido, en cuanto a la promoción del Palacio se refiere, que el Director General de Turismo ha contactado ya hace tiempo con una empresa, para hacer un vídeo, a través de un sistema informático, que aunque no esté -y a través del proyecto que hay actualmente-, aunque no esté terminado, recogería ese vídeo, recogería ese vídeo lo que va a ser el futuro Palacio de Exposiciones y Congresos de Salamanca, y poder así, bueno, pues, facilitárselo a tur-operadores, a empresas multinacionales, o empresas nacionales, etcétera, etcétera, para ir ya promocionando el Palacio en cuestión.

¿Qué pasaría si alguna de las instituciones se negara a pagar? Bueno, en principio, parece ser que eso no va a ser, en principio, parece ser que eso no va a ser así. Indudablemente, como es un tema tan importante, en principio, pues, este Consejero de Fomento propondría a la Junta... Vamos a ponernos en el extremo máximo: que las instituciones se niegan a pagar, que no quieren colaborar. Pues, tendría que asumir la Junta el coste total del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Pero ahora también le voy a explicar una cuestión. Los trámites y las negociaciones que..., bueno, los trámites, mejor dicho, que hemos seguido para que también la Administración Central intervengan en la financiación de este Palacio.

¿Estará acabado en mil novecientos noventa y uno? Según las conversaciones que yo he tenido esta mañana con la empresa, y si somos capaces -que sí que lo va

mos a ser- de agilizar todos los trámites burocráticos que en estos momentos lo están impidiendo, yo creo que va a estar acabado en mil novecientos noventa y uno.

Y en cuanto al coste total de los 3.000.000.000 de pesetas, no sé si le he entendido bien, pero, más o menos, me venía a decir que como se había elevado mucho el presupuesto, que habría que indagar mucho más en ver si eso es así y tiene la suficiente base. Bueno, yo le tengo que decir que, desde mi punto de vista, ya le digo que me he preocupado muy mucho y personalmente de investigar todo esto, los 3.000.000.000 de pesetas para un Palacio de esta categoría están plenamente, están plenamente justificados, están plenamente justificados. Aquí tengo información de lo que cuestan otros Palacios de Exposiciones y Congresos, del presupuesto inicial, algunos que están ya inaugurados, otros que están en construcción y otros que están en proyecto, y todos hablan: el de Madrid, 3.000.000.000; Santander, 3.500.000.000; Sevilla, 3.360.000.000; Murcia, 1.400.000.000; Barcelona, 6.200.000.000. La realidad es que, de todos ellos, de todos ellos, bueno, pues, la mayoría de ellos se pasan en un 100%. Pues, ¿por qué? Pues, porque cuando se redacta el proyecto, y por influencia, quizá, de nosotros, los políticos, bueno, no se hace el proyecto como se debe de hacer; o sea, no se contemplan todas las unidades de obras que deben de estar contempladas para el desarrollo de un proyecto de este tipo tan importante.

Sí que le voy a decir, en cuanto a la financiación, y contestando, en parte, a lo que el Portavoz del Partido Popular decía, que este Consejero -no recuerdo la fecha exactamente- escribió durante el verano pasado al Ministro Semprún, pidiéndole una entrevista, pidiéndole una entrevista para que el Ministerio de Cultura participase, a través de una Orden que tenían de veintidós de Marzo del ochenta y ocho o algo así, para que participase en la financiación de este proyecto. El Ministro contestó pasado uno o dos meses -le puedo aportar la documentación-, poniéndome en contacto, diciéndome que me remitiera, creo recordar, que a un Subdirector General, o algo así. Me puse en contacto con él; no conseguí una entrevista. Me he vuelto a poner en contacto con él; no he conseguido la entrevista. Estamos el Director de Turismo y yo constantemente llamando y no hemos podido, hasta ahora no hemos podido hablar con ellos para explicarles todo este proyecto.

O sea, que parece que por parte de la Administración Central hasta ahora no ha habido un apoyo al Palacio de Exposiciones de Congresos de Salamanca. Tanto es así, que yo le he propuesto al Presidente, puesto que a este humilde Consejero no le contestaba o no le recibían los Subdirectores Generales del Ministro, bueno, que fuera el Presidente el que dirigiera una carta al propio Ministro, pues, por sí era problema de ran-

go, o algo así, para ver si la Administración Central puede colaborar, porque creo que sería importante.

Y en este sentido tengo que decir que, por ejemplo, en el de Valencia, el Ministerio de Cultura ha financiado un 40%, en el de Santiago un 33%, en el de Santander un 25%, en el de Cuenca un 33%, en el de Sevilla un 10%, en el de Murcia un 43%... Bueno, hay distintos porcentajes de participación del Ministerio de Cultura en la realización de los distintos Palacios de Exposiciones y Congresos que existen por la geografía nacional.

Y decirle, por último, para terminar, que, indudablemente, que este Consejero está dispuesto a enseñar toda la documentación -no a enseñar, es mi obligación-, pero vamos, mostrar mi apoyo favorable para que ustedes vean, el que quiera, todos los proyectos complementarios, reformados, etcétera, etcétera, que se están haciendo, porque creo que no hay ningún tipo de problema. O sea, se pueden ver y están plenamente justificados.

Ya entrando a contestar al Portavoz del Grupo Popular, aunque ya le he contestado en parte, decirle que a este Consejero, indudablemente, también me interesa más a mí el futuro que el pasado, y desde ese punto de vista estoy actuando, desde ese punto de vista estoy actuando. Como es un tema importante, como antes decía, he intentado en este asunto agarrar el toro por los cuernos, tener todos los datos y llevar adelante la ejecución de este proyecto, que no solamente va a beneficiar a Salamanca, como ciudad donde va a estar ubicado, sino que creo que va a beneficiar a toda Castilla y León. Porque pienso que, aunque la denominación que se le ha dado sea de Palacio Regional, yo creo que este proyecto es tan importante que puede tener una trascendencia nacional, e incluso internacional.

En este sentido, y abundando en lo que ya decía antes, estamos manteniendo conversaciones el Director General de Turismo directamente -el lunes después de Semana Santa me parece que fue la última- con fundaciones de todo tipo, para ir promoviendo este proyecto, y bueno, pues, también para ver qué piensan ellos de toda la explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Y, como no podía ser menos, este Consejero espera la colaboración de todos los Grupos, como antes Su Señoría decía. Y espero también, ¡cómo no!, que la Administración Central, bueno, pues, sea menos reticente en recibirnos y que apoye y colabore en este Palacio de Exposiciones y Congresos, que tanta importancia va a tener para el desarrollo turístico de nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno de

réplica? Sí. El señor Málaga Guerrero, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por las contestaciones que ha realizado a mi Grupo.

Yo quiero hacer algunas matizaciones, desde la perspectiva nuestra, a lo que usted nos acaba de decir.

Usted dice que el proyecto nació mal. Cuando un proyecto nace mal, cuando un proyecto es incompleto, las Administraciones tienen dos posibilidades: una, decir que está mal; para eso tienen sus técnicos. Y este proyecto fue pasado por los técnicos, no solamente de la Consejería, sino, también, del municipio, y ninguno de ellos decía que estuviese mal; podría estar incompleto, pero no mal.

Segundo. ¿Qué estamos en un problema complicado? Claro que lo estamos. Fíjese usted, estábamos hablando de quinientos y pico millones, después hemos pasado a 2.000 y ahora estamos hablando de 3.100.

¿Que se ha nombrado un arquitecto por parte de la Consejería? A mí me parece de perlas, me parece estupendo que ustedes hayan puesto un arquitecto, y a ver si así, por lo menos, puede enmendar, en parte, todo lo que los arquitectos -también- de la Consejería dijeron hace unos años que estaba perfectamente; por lo menos, que lo digan. Porque no se puede decir, como en este informe que usted nos ha leído anteriormente, genéricamente, que hay cuestiones incompletas y que... Es decir, eso se tenía que haber dicho con anterioridad.

Pero hay algo que a mí me llama todavía más la atención. Usted nos habla de una fecha: mil novecientos noventa y uno, primer semestre. Para que se cumpliese esa fecha, se necesitan varios requisitos.

Requisito primero: que las dos entidades, Ayuntamiento y Diputación, que van a participar, tengan presupuestado ese dinero. Porque, si este presupuesto se nos dispara en 1.100.000.000 más, hay que tener en cuenta que cada una de esas instituciones tendrán que poner, al menos, trescientos y pico millones. Eso no está presupuestado, señor Consejero, porque yo soy Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca y desconozco que ninguna partida exista, y también desconozco que exista alguna partida con ese epígrafe, para el Palacio de Congresos, como lo hubo en anterioridad en la Diputación Provincial. Me temo muy mucho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Señor Málaga, señor Málaga, por favor, le ruego que no traiga aquí asuntos concernientes al

Ayuntamiento de Málaga, en cuanto a si tienen presupuestado o no tienen presupuestado...

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Del de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): De Salamanca, perdón.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Ya, pero es que, señor Presidente, tengo que traerlo, y en eso disiento del señor Portavoz del Grupo Popular, porque estamos en la cuestión, estamos ateniéndonos a la cuestión perfectamente, puesto que son cuestiones que conciernen a un convenio hecho entre la Junta y esas Instituciones.

Entonces, esas Instituciones, señor Consejero, no tienen presupuestado absolutamente nada para todo este desfase en el presupuesto. Por lo tanto, tendrían que presupuestarlo ya en mil novecientos noventa y uno, los presupuestos se aprueban, como usted muy bien sabe, a primeros de año... vamos, podrían anticiparse a finales de año, pero, realmente, ya no tendrían posibilidad, por lo menos, de ser ejecutados en sí mismos, a no ser que hubiese un compromiso anterior y una reforma de los presupuestos de ambas Instituciones; pero tal como está de aquilatado cada uno de los presupuestos: mucho me temo que sea muy difícil.

Y, por último, decirle algo que a mí me parece también importante: si usted no insta a las autoridades competentes -por no hablar del Ayuntamiento- a que tiren las infraviviendas y chabolas que están alrededor del Palacio de Congresos, que es previo a la urbanización del entorno, difícilmente podrá usted empezar la obra, o, si la empieza, ya le dije antes, difícilmente la va a poder terminar.

Y también le quiero decir una cosa. Como me hablaba usted de que desconocía la carta de don Gonzalo Sainz Fernández, la tengo aquí; como es muy breve, se la leo. Tiene registro de salida 551 y dice: "Se tiene conocimiento que en las obras del Palacio de Congresos se han ejecutado unidades de obra no contempladas en proyecto, lo cual está acarreado dificultades a la empresa TECONSA, al no poder certificar el importe de las mismas. Es criterio del Consejero de Fomento y mío propio que procede a la mayor brevedad la formalización de unos precios contradictorios respecto a esas unidades de obra que no figuran en el proyecto. Estos precios se elaborarán en la manera establecida en el artículo 150 del Reglamento General de Contratación. Así pues, por la presente, les manifiesto que han de presentar ante esta Delegación Territorial la propuesta indicada, para su aprobación por la Consejería de Fomento y, de esta manera, agilizar el normal desarrollo de la obra". Y va dirigido al señor don Pablo Soler Serratosa y a don Eduardo González Velayos.

Y quería también decirle una cosa al Portavoz, con todo respeto, al Portavoz del Grupo Popular, y es que quizá una de las personas más encariñadas con este proyecto es el que le habla, puesto que fui el iniciador del mismo, fui el que puso toda la carne en el asador, con todas las Instituciones salmantinas que me apoyaron en aquel momento, siendo yo Alcalde de Salamanca, para que el Palacio de Congresos y Exposiciones fuera a Salamanca, y sé perfectamente que le consta al señor Portavoz del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Málaga. Para contestar a las preguntas formuladas por el Portavoz socialista, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Como ya he manifestado anteriormente, como decía el Portavoz del Grupo Popular, a este Consejero le gusta mirar al futuro y no mirar el pasado.

Cuando yo hablo de que este proyecto nació mal, indudablemente, no lo hago por una valoración personal mía, sino, bueno, pues viendo los informes de los técnicos y examinando los informes de los técnicos.

No está en mí ánimo en achacar, en achacar cuestiones a otras Administraciones o a otras personas que estaban en ese momento ocupando esas Administraciones. Yo pienso que cuando una persona accede a un puesto, o accede a la dirección de una empresa, hereda el activo y el pasivo de esa empresa, y es lo que está haciendo este Consejero desde que tomó posesión.

Quiero decir, cuando me he referido a "el proyecto nació mal", pues, le he leído un párrafo del informe técnico de Pablo Soler Serratos, que es el arquitecto director de la obra.

Mi intención, aunque ya existe un director de obra, etcétera, etcétera, mi intención al nombrar al arquitecto Ignacio Gil Farlete en su momento, y ahora otro, es

tener un control más riguroso de toda la ejecución del Palacio de Exposiciones y Congresos, un control más riguroso, y también el tener una información más exacta, día a día, de cómo va la marcha del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Yo me baso, me baso en mi afirmación de que se va a hacer en el primer semestre del noventa y uno por los informes generales de los distintos técnicos y por el informe que me da la empresa.

En cuanto al tema de que las dos instituciones que colaboran en la realización de este proyecto, Ayuntamiento y Diputación, no tienen presupuestado ese dinero, yo no le tengo que decir a eso nada más que, bueno, hay, por parte de los Presidentes de las dos Instituciones, por parte de las Corporaciones, un compromiso firme de que se van a tomar las medidas oportunas para que eso se cumpla. No sé si habrá alguna modificación presupuestaria, no sé cómo lo harán, pero hay un compromiso. No puedo decir otra cosa en cuanto a ese tema.

Y sí decirle que este Consejero ha mantenido en distintas ocasiones conversaciones con las autoridades competentes, efectivamente, para demoler todas esas chabolas y para comenzar lo antes posible la urbanización de la Vaguada de la Palma.

Y, bueno, en cuanto a la carta del Delegado Territorial, le vuelvo a decir que en estos momentos no la recuerdo, que me voy a enterar, y yo le contestaré, ya le digo, por escrito, todo lo referente y todo lo que implica esa carta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta? No siendo así, señor Consejero, señores Procuradores, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).